Av. Encanto s/n Esq. Lázaro Cárdenas, Col. El Mirador, C.P. 91170
Xalapa, Ver. Tel. 228-842-05-00 Ext. 5062
www.legisver.gob.mx/comsocial /correo:
comunicacionsocial@legisver.gob.mx

Xalapa, Ver., 05 de Septiembre de 2017 **Comunicado: 0686**

Impulsa diputado Tito Delfín creación del Instituto de Bomberos de Veracruz

- El Instituto garantizará que los bomberos tengan certeza laboral y se encuentren capacitados para desempeñarse

El diputado Tito Delfín Cano del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional (PAN) presentó una iniciativa en la que propone crear un Instituto de Bomberos en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con la finalidad de que sea un organismo descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio con el que garanticen capacitación, profesionalización, organizar y zonificar los cuerpos de Bomberos que dependen administrativamente de los Ayuntamientos.

El Organismo Descentralizado estaría sectorizado a la Secretaría de Protección Civil y la sede se encontraría en la ciudad de Xalapa, Veracruz. Además de que se brindará certeza jurídica a la situación laboral de los bomberos, quienes serán servidores públicos especializados y de emergencias, ejerciendo labores de prevención y combate de incendios.

El Instituto podrá crear Academias de Bomberos a fin de que estén preparados para desempañar su cargo, salvaguardar la vida y el patrimonio de los ciudadanos, además de tener autonomía operativa, administrativa y financiera con la intención de desempeñarse de manera eficiente.

Además la Academia estará encargada de la profesionalización, capacitación física, tecnológica y teórica del personal que forme parte en las diversas instalaciones del Instituto.

Se crearía una Junta de Gobierno que apruebe, analice, establezca, expida y revise, apruebe, vigile, ratifique y fomente el funcionamiento del Instituto y que estará integrada por el ejecutivo del estado, un representante de cada patronato, un miembro de la Secretaría de Protección Civil, un representante de la Secretaría de Seguridad Pública y un representante de la Contraloría General del Estado como órgano de vigilancia.

La Ley estará conformada por 79 artículos dividida en diez títulos que garantizarán la labor de los bomberos en el Estado de Veracruz.

En tribuna, el diputado Tito Delfín expresó que a pesar de la enorme aportación que los Cuerpos de Bomberos le hacen a la sociedad, existe una difícil realidad: los bomberos, en muchos casos, son grupos de personas en situación de desventaja y desprotección laboral y financiera, mujeres y hombres que ofrecen su vida y trabajo de forma voluntaria en las

estaciones, con el único fin de tener la oportunidad de salvar una vida, de salvar los bienes de las personas y estar ahí en esos momentos de tragedia.

Expuso que considerando la situación financiera del Estado sería complicado instaurar al cien por ciento este proyecto de ley, sin embargo –consideró- deben sentarse las bases que permitan que el Estado de Veracruz cuente con una corporación de Bomberos heroica, digna y congruente con la grandeza de la entidad.

#-#-#-#

Síganos en:
Twitter: @LegisVer
Facebook: H. Congreso del Estado de Veracruz
Para mayor información visite nuestra Sala de Prensa:
http://www.legisver.gob.mx/comsocialLXIV/